

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BIOAGROLAT S. A.**

CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía BIOAGROLAT S.A., ubicada en Cda. Los Olivos, calle Leopoldo Carrera, Edificio ZEN II, piso 4 oficina 4-A se reúnen los accionistas, que representa la totalidad del capital suscrito y pagado, a saber: ANDRES MAURICIO HOUDELLOT ARAUJO propietario de SETECIENTOS NOVENTA y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la señorita ARIANA FERNANDA TINOCO BUITRON propietaria de UNA acción ordinaria y normativa de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Constituyendo el cien por ciento de las acciones de la Compañía

Preside la sesión su titular ANDRES MAURICIO HOUDELLOT ARAUJO en su calidad de PRESIDENTE y accionista de la Compañía y actúa como Secretaria la señorita ARIANA FERNANDA TINOCO BUITRON. El PRESIDENTE de la Compañía ordena a la Secretaria que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, por lo que por unanimidad resuelve se trate los puntos materia de la reunión, que para efecto se pone a consideración de la Junta

- 1.- Dar lectura y aprobar el Informe del Administrador;
- 2.- Dar lectura y aprobar el informe del Comisario; y,
- 3.- Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración de los asistentes el primer punto del orden de día, que es el siguiente:

1.- Aprobar el informe del Administrador, y a continuación el Presidente solicita que se de lectura al informe del Administrador, seguidamente se da lectura al informe, el mismo que es aprobado por unanimidad, luego se pasa a tratar el segundo punto que dice:

2.- Aprobar el informe del Comisario:

Toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad el mencionado informe.

A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

3.- Aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico 2017.

Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente de la Junta ordena que por Secretaria se de lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomo las siguientes:

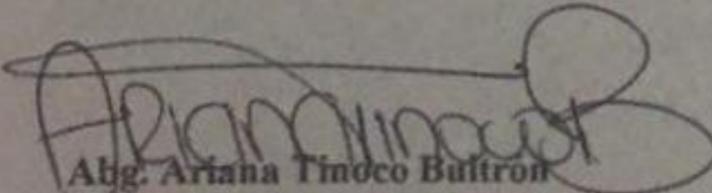
RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía por el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete (2017), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se Libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron en el ejercicio social citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Vista la aprobación del Balance y del Estado de Resultados, efectúense los asientos contables que correspondan y demás trámites administrativos que el caso requiera, y finalmente el remanente consérvese en la cuenta de Resultados Acumulados.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en separado de su conformidad, junto con el Presidente y Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Terminando la sesión diez horas con treinta minutos.


Abg. Ariana Tinoco Bultrón
Secretaria y Accionista